

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

	•			
	11	m	re	
1.4	ш		u	,.

Referencia: EX-2018-51096233-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-51096233-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita la cancelación del Certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el N° 56.666.

Que el referido Certificado se encuentra inscripto de acuerdo con el régimen de Condiciones Especiales desde el año 2012 y se trata de un producto importado.

Que existen otras alternativas terapéuticas para las patologías que fueran oportunamente autorizadas.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.– Cancélase el Certificado de inscripción en el REM N° 56.666, el que se encuentra inscripto de acuerdo con el régimen de Condiciones Especiales, cuyo titular es la firmaNOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2018-51096233-APN-DGA#ANMAT